

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la buena pro al postor a **SAN ANTONIO DE TINGO E.I.R.L.** con un precio ofertado de **S/ 78,653.60 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100 SOLES)**, y un plazo de ejecución de Doscientos Cuarenta y Nueve (249) días calendarios. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.

No habiendo más que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 09:20 horas de la mañana del mismo día, se dio por terminada la reunión firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección asistentes.

Miembros titulares.

  
.....  
Ing. Luis Angel Neira Guevara  
PRESIDENTE

  
.....  
Bach. Ing. Civil José G. Briceño Guzmán  
PRIMER MIEMBRO

  
.....  
Ing. Civil Miguel Ángel Huamán Donayre  
SEGUNDO MIEMBRO